



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 758-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 16 SEP 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 9761-2014-GGR sobre modificación del Expediente Técnico por partidas nuevas, mayores metrados y deductivos del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI COYORANA DE LA COMUNIDAD DE COYORANA, DISTRITO DE USICAYOS CARABAYA - PUNO;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Gerencial General Regional Nº 572-2013-GGR-GR PUNO de fecha 21 de octubre del 2013, se aprobó el expediente técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI COYORANA DE LA COMUNIDAD DE COYORANA, DISTRITO DE USICAYOS CARABAYA – PUNO, con un presupuesto total de S/. 1'193,343.10 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe Nº 76-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/S-1 el Supervisor - I de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que: "La Modificación de Expediente Técnico, por mayores metrados, partidas nuevas y deductivos se sustenta en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.	PORCENTAJE DE INCIDENCIA EN %
SEGÚN PERFIL VIABLE APROBADO	950,210.64	100%
SEGÚN EXPEDIENTE APROBADO	1'193,343.10	25.59%
SEGÚN EXPEDIENTE MODIFICADO	1'269,954.61	33.65%

... para seguir cumpliendo las metas programadas de la obra, se necesita Modificación de Expediente Técnico, por partidas nuevas, mayores metrados, y deductivos ...";

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES  
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE PUNO  
 FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 047 EDUCACIÓN BÁSICA  
 GRUPO FUNCIONAL : 0103 EDUCACIÓN INICIAL  
 PROYECTO : 2230820 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI COYORANA DE LA COMUNIDAD DE COYORANA, DISTRITO DE USICAYOS CARABAYA - PUNO.  
 CÓDIGO SNIP : 220992  
 COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL : S/. 1'193,343.10 nuevos soles  
 COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO: S/. 1'269,954.61 nuevos soles





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

**Resolución Gerencial General Regional**

Nº 758-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 SEP 2014

**ASIGNACIÓN**

MINEDU 2014 : S/. 735,570.00 nuevos soles  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS  
MODALIDAD EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA  
ENTIDAD EJECUTORA: GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA  
PLAZO DE EJECUCIÓN  
SEGÚN EXP.TÉCN.INICIAL:CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO; y

Que, con Informe N° 663-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP el Sub Gerente de Presupuesto menciona: "... existe la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 753,570.00 nuevos soles para el presente año fiscal, ... la cifra restante de S/. 319,743.61 nuevos soles, debe ser evaluado por la alta dirección del Gobierno Regional y/o el Ministerio de Educación, y en caso encuentre pertinente deben autorizar expresamente para la asignación de dicha diferencia."

Estando al Informe N° 76-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/S-1 del Supervisor - I e Informe N° 623-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 519-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerente de Inversión Pública y CTI, e Informe N° 663-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el expediente técnico modificado por mayores metrados, partidas nuevas y deductivos del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI COYORANA DE LA COMUNIDAD DE COYORANA, DISTRITO DE USICAYOS CARABAYA - PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Gerencia Regional de Infraestructura; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*(Signature)*  
**MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

